



## Instrucciones para rellenar el Formulario de petición de búsqueda retrospectiva de invenciones:

(1) Es muy importante que se aporte un teléfono de contacto, para que la Oficina Española de Patentes y Marcas pueda comunicarse con el solicitante en caso de que sea necesario.

(2) Se pueden realizar tres tipos de búsquedas independientes, que se realizan en bases de datos distintas y se facturan por separado, teniendo distintos precios (*ver Hoja de Precios adjunta*). Debe marcar al menos una de las siguientes opciones:

- Búsquedas de invenciones a nivel nacional: para búsquedas de patentes y modelos de utilidad que puedan tener efectos en España.
- Búsqueda de invenciones a nivel internacional: para búsquedas de patentes de la mayoría de los países industrializados del mundo. Aunque incluye patentes españolas, no incluye los modelos de utilidad españoles.
- Búsqueda de invenciones a nivel internacional por fórmula química: para búsquedas por estructura química de patentes sobre todo tipo de sustancias químicas orgánicas e inorgánicas. Este tipo de búsquedas siempre son internacionales pues la base de datos española no permite buscar por fórmula química.

Todas las búsquedas se cobran una vez realizadas; es decir, no hay que realizar ningún pago por adelantado.

(3) Sugerencias para especificar el “OBJETO DE LA BÚSQUEDA”

- Si lo que se solicita es una búsqueda para saber si una invención esta ya registrada, el solicitante debe describir el invento señalando sus características técnicas más relevantes. En algunos casos puede ser necesario aportar un dibujo aclaratorio. Veamos un ejemplo: el solicitante desea conocer si existe el registro de un cenicero que disminuya el olor a tabaco mediante la incorporación de una sustancia que se licúa fácilmente al aplicarle calor y que está compuesta por una mezcla de agua, espesante y perfume. En este caso no bastaría con rellenar el “objeto de la búsqueda” poniendo “cenicero perfeccionado” o “cenicero mejorado”, sino que habría que especificar en qué consisten esas mejoras (la incorporación de un producto perfumado que se licúa con calor) y la utilidad o función de dichas mejoras (disminuir el olor a tabaco).

- Si lo que se solicita es una búsqueda para localizar las invenciones solicitadas a nombre de una empresa o de un particular, es imprescindible aportar los datos completos y exactos de los mismos. Si se trata de un particular habrá que aportar el nombre y los dos apellidos. Si se trata de una empresa y ésta tiene diferentes denominaciones, conviene aportar todas las que se conozcan. Así mismo, si se trata de empresas o particulares extranjeros, hay que asegurarse que la ortografía del nombre es la correcta. Veamos un ejemplo: se quieren localizar las patentes y modelos de utilidad solicitados a nombre de la empresa “Cartonajes International, S.A. (CARTISA)”. En este caso no bastaría con poner “patentes y modelos de utilidad solicitados a nombre de la empresa “Cartonajes International, S.A.” sino que habría que indicar también que la empresa puede denominarse “CARTISA”. También hay que asegurarse que la empresa se denomina “Cartonajes International, S.A.” y no “Cartonajes Internacional S.A.”

- Cualquiera de las búsquedas anteriores se podría realizar limitando la base de datos a un periodo de tiempo concreto. Veamos algunos ejemplos: 1) Patentes sobre ceniceros publicadas durante los últimos cinco años 2) Patentes y modelos de utilidad solicitados por la empresa “Cartonajes International, S.A. (CARTISA)” durante el periodo 1990-1995.

(4) El resultado de la búsqueda puede recogerse en mano o enviarse por correo. En el caso de que el solicitante quiera recogerlo personalmente deberá dirigirse a la Oficina de Difusión de la Oficina Española de Patentes y Marcas. Si por el contrario, el solicitante prefiere que el resultado de la búsqueda le sea enviado por correo, se le enviará a la dirección aportada en este formulario, añadiéndose al precio de la búsqueda, los gastos de envío (*ver Hoja de Precios adjunta*).

Forma de pago: los pagos se pueden realizar, en el caso de recogida en mano, directamente en la oficina bancaria de La Caixa situada en la sede de la Oficina Española de Patentes y Marcas (Paseo de la Castellana, 75, 28071-Madrid). En el caso de envío por correo el pago se puede realizar en cualquier sucursal del territorio nacional de la citada entidad financiera, mediante los impresos establecidos al efecto, que habrán sido enviados previamente al solicitante.